

su cargo, sirvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **DIPAC MANTA CIA. LTDA.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Antonio Rodrigo Ortega Albónico, en su calidad de Gerente General, de **DIPAC MANTA CIA. LTDA.** y por ende su Representante Legal. El compareciente es de nacionalidad chilena, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien legitima su comparecencia con el nombramiento debidamente inscrito que como habilitante se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- **DIPAC MANTA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Primero de Montecristi, señor doctor Carlos Demetrio Palacios Mero, inscrita en el Registro Mercantil el diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho, con un capital social de cuatrocientos mil sucres (S/. 400.000).- Dos.- Por escritura pública otorgada el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Cuarto de Manta, Abogado Juan Bosco Moreira Alaba, inscrita el veintinueve de julio del mismo año se aumentó el capital social de la compañía a cinco millones de sucres (S/. 5'000.000).- Tres.- Por Escritura Pública celebrada cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco ante la Notaria Primera de Manta, abogada María Lina Cedeño Rivas, inscrita el diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco,

se aumentó el capital social de la compañía a quince millones de sucres (S/.15'000.000).- Cuatro.- Por Escritura Pública otorgada el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa, se efectuó una reforma integral y codificación de Estatutos y se aumentó el capital social de la compañía a sesenta millones de sucres (S/. 60.000.000).- Cinco.- Por escritura Pública otorgada el 18 de julio de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno, del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdés se aumentó el capital social de la compañía a doscientos cincuenta millones de sucres. (S/. 250'000.000), equivalentes a diez mil (USD 10.000) dólares de los Estados Unidos de América.- Seis.- Por escritura pública otorgada el día dos de julio del dos mil uno, ante el señor doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y cuatro de diciembre del dos mil uno, la compañía efectuó una escisión de activos, pasivos y patrimonio reduciendo el capital social de la compañía a la suma de cinco mil dólares (USD 5.000) de los Estados Unidos de América.- Siete.- Por escritura pública otorgada el día veinte y siete de septiembre del dos mil dos, ante el señor doctor Fausto Mora, Notario Diecinueve del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y cinco de Noviembre del dos mil dos, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco mil

dólares de los Estados Unidos de América.- Ocho.- Por escritura pública otorgada el día siete de agosto del dos mil tres, ante el señor doctor Fausto Mora, Notario Diecinueve del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y siete de septiembre del dos mil tres, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de un millón ciento noventa y cinco mil dólares (USD 1.195.000) de los Estados Unidos de América.- Nueve.- La Junta Universal de Socios de DIPAC MANTA CIA. LTDA. en sesión celebrada el quince de abril del dos mil cinco, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió aumentar el capital social de la empresa, y consiguientemente reformar sus estatutos sociales, al tiempo que facultó expresamente al Representante Legal para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con base en los antecedentes enunciados, el compareciente señor Antonio Rodrigo Ortega Albónico, en su calidad de Gerente General de DIPAC MANTA CIA. LTDA., y como tal su Representante Legal, dando cumplimiento al Acuerdo de la Junta Universal del quince de agosto del dos mil cinco, otorga las siguientes declaraciones: UNO. Se aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de seiscientos ochenta y un mil dólares (USD\$ 681.000) o sea hasta que alcance un total de Un millón Ochocientos Setenta y Seis Mil dólares (USD \$ 1.876.000) para lo cual se suscribirán seiscientos ochenta y una participaciones iguales

e indivisibles con un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una. - DOS. Se reforma el Artículo Séptimo del Capítulo Segundo de los Estatutos de DIPAC MANTA CIA. LTDA. de forma tal que en adelante diga: "CAPITULO SEGUNDO.- Capital y Participaciones.- Artículo Séptimo: El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil ochocientas setenta y seis participaciones de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una".- CUARTA. SUSCRIPCION.- El aumento de capital lo suscribe en su totalidad el socio INVERSIONES CORPUSCO S.A, compañía de nacionalidad ecuatoriana, y lo paga en base a los rubros reinversión de utilidades, y reserva legal conforme el cuadro de integración y pago del aumento de capital que se agrega.

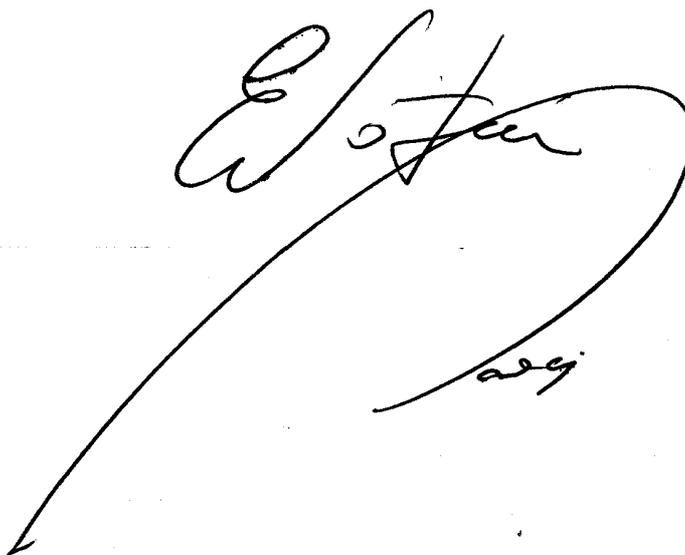
CUADRO DE INTEGRACION -AUMENTO DE CAPITAL								
DIPAC MANTA CIA. LTDA.								
AUMENTO DE CAPITAL								
CAPITAL PAGADO								
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO		UTILIDADES 2004	Reserva legal acumulada	CAPITAL TOTAL	
	USD \$	PARTIC.	USD \$	PARTIC.	USD \$	USDS	USD \$	PARTIC.
INVERSIONES	1.195.000	1.195	681.000	681	646.065,94	34.934,06	1.876.000	1.876
CORPUSCO S.A.								
	1.195.000	1.195	681.000	681	646.065,94	34.934,06	1.876.000	1.876

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la

minuta que se encuentra firmada por la doctora Miren Torrontegui Martínez, abogada con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Sr. ANTONIO RODRIGO ORTEGA ALBÓNICO
C.I. 172015884-7.



[Handwritten signature]
2024

DIPAC MANTA CIA. LTDA.

Quito, 6 de noviembre de 2001

Señor Don
ANTONIO RODRIGO ORTEGA ALBONICO
Presente.-



De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de **DIPAC MANTA CIA. LTDA.** celebrada en esta fecha, decidió por unanimidad elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de **cinco años** a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme con extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos. Usted ha sido elegido en reemplazo del señor Andrés Valdivia López, quien ha presentado su renuncia a dicho cargo.

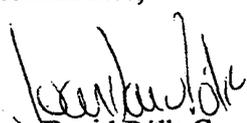
La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Gerente General de la misma.

DIPAC MANTA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Montecristi el 15 de febrero de 1978, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 10 de mayo del mismo año.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,

Fecha de otorgamiento: 6 de Noviembre de 2001.


Juan David Pólit García
Secretario de la Junta

Acepto el presente nombramiento que antecede, hoy 6 de noviembre de 2001.:

ANTONIO RODRIGO ORTEGA ALBONICO
Pasaporte No. 8.567.770-5
Nacionalidad: Chilena



INSCRITO EN EL LIBRO RESERVA
Registro: 722
Folio: 1078
Fecha: Noviembre 13 del 2001
Abg. Enrique Díaz B.

Antonio S. ...

0052573

REPUBLICA DEL ECUADOR

10/02/2003

Mónica Acosta

Mónica Acosta
SECRETARIA 3

7 - FEB. 2003



LEGALIZADA EN ESTE CONSULADO DE CHILE

LA FIRMA *Mónica Acosta*
Secretaria 3 Mónica Acosta
Mónica Acosta

QUITO, 10 DE Febrero DE 2003

Nº de Orden 256

Arancel 410

Derechos 12



Leonel Earle Couve
Leonel Earle Couve
Cónsul de Chile

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la foto copia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió
Quito, a 012 JUL 2003

Dr. Fausto Mora Vera
Dr. Fausto Mora Vera
Notario Décimo Novena
Cantón Quito

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, a: 20 OCT 2004

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DIPAC MANTA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2.005**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco, las 10 horas en el local social de la compañía en esta ciudad, ubicado en la calle Gualaquiza No. 295 y Avda. de la Prensa, se reúnen los socios de la compañía DIPAC MANTA CIA. LTDA. de conformidad con lo dispuesto por el Art.119 de la Ley de Compañías, que hace aplicable a esta especie de compañía, lo prescrito en el Art. 238 de la precitada Ley.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Gustavo Díaz Fernández, y como Secretario, el titular señor Antonio Rodrigo Ortega Albónico.

El Presidente ordena al Secretario que cumpla con lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías vigente y con el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las participaciones que representan, con el valor pagado de ellas y con los votos que les corresponden, resultando que se encuentra presente:

INVERSIONES CORPUSCO S.A. representada por su Presidente y Representante Legal, señor Gustavo Díaz Fernández, compañía propietaria de la totalidad del capital social consistente en mil ciento noventa y cinco participaciones de valor de mil dólares cada una.

Se encuentra presente además el señor Wladimiro Alarcón Madrid, Comisario de la Compañía.

La socia presente representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de un millón ciento noventa y cinco mil dólares dividido en mil ciento noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles, de valor de mil dólares cada una de ellas. Cada participación da derecho a un voto.

La socia presente renuncia al derecho de que se le convoque para esta Junta, por cuanto resuelve se lleve a cabo como Junta Universal para tratar y resolver el siguiente Orden del Día que es dado a conocer por el Presidente.

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de DIPAC MANTA CIA LTDA. cortados al 31 de diciembre del año 2004 y resolver sobre el Informe del Representante Legal de la compañía y del Comisario, en relación con el ejercicio económico del año 2.004, y sobre la distribución de utilidades.
2. Aumento de capital y consiguiente Reforma de Estatutos.
3. Autorización al Representante Legal para suscribir las correspondientes escrituras de aumento de capital.

La celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse son aprobados. Toma la palabra el



Presidente declarando instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente. El Presidente dispone tratar el primer punto del orden del día, manifestando que corresponde a la Junta General pronunciarse sobre los Estados Financieros, el Informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía, los que fueron entregados con la anticipación prevista en la Ley de Compañías. El Gerente General da lectura al informe, luego toma la palabra el Comisario dando a conocer a su vez su informe. No habiendo observaciones, se aprueban el Informe del Gerente General y del Comisario. Seguidamente el Presidente indica que corresponde tratar sobre los Estados Financieros y Cuentas de Resultados del año 2.004, los que luego de algunas exposiciones son aprobados por la Junta Universal.

Se pasa a conocer el segundo punto del día. Toma la palabra el Gerente General señor Antonio Ortega Albónico quien expone la necesidad de proceder a efectuar un aumento de capital y reforma de Estatutos. Propone que el aumento de capital sea de USD 681.000 o sea hasta alcanzar la suma de USD \$ 1.876.000 de capital. El aumento de capital se pagará en base a dos rubros

a) En base al rubro Reinversión de utilidades al amparo de lo establecido por el Art. 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 444 del 31 de diciembre del 2.001, la cantidad de USD 646.065,94;

b) En base al rubro reserva legal acumulada a cantidad de USD 34.934,06

Totalizando de tal manera la suma de USD 681.000

La única socia de la compañía, Inversiones Corpusco S.A. por la interpuesta persona de su Representante Legal, suscribe la totalidad de las SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA participaciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital.

En consecuencia deberá ser reformado el Artículo Séptimo del Capítulo Segundo de los Estatutos de DIPAC MANTA CIA. LTDA. de forma tal que en adelante diga:

" CAPITULO SEGUNDO.- Capital y Participaciones.- Artículo Séptimo: El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS participaciones de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una"

Es aprobado lo señalado por el Gerente General y el correspondiente Cuadro de Integración del Aumento de Capital y se concede al Gerente General, señor Antonio Rodrigo Ortega Albónico autorización para que suscriba la correspondiente escritura pública, lleve a cabo todas las gestiones, realice todos los actos, suscriba cuanta documento llegue a ser necesario para el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12 horas se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia por la Presidencia que deben formar parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:-



- Una copia certificada del Acta de la Junta.-
- Nombramiento del señor Gustavo Díaz Fernández como Gerente General de Inversiones Corpusco S.A
- Informe del Gerente General y del Comisario
- Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2.004.

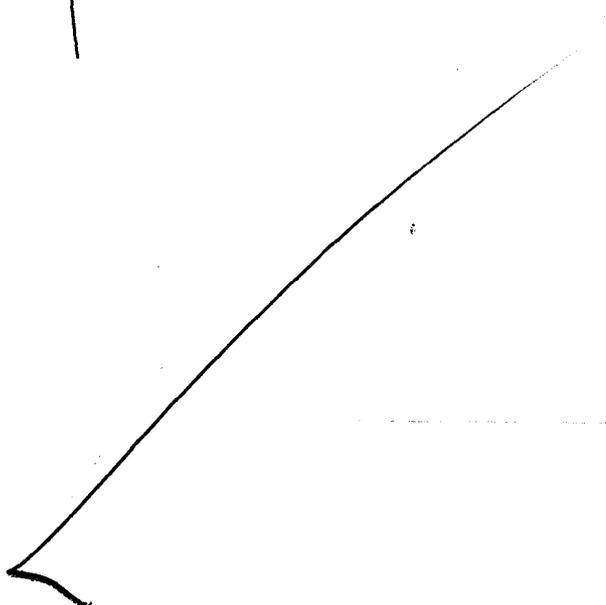
A las 19:30 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones. De conformidad con la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

FIRMADO: Señor Gustavo Díaz Fernández PRESIDENTE DE LA JUNTA; Antonio Rodrigo Ortega Albónico GERENTE - SECRETARIO; Por Inversiones Corpusco S.A. Señor Gustavo Díaz Fernández SOCIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. LO CERTIFICO.



ANTONIO ORTEGA
GERENTE SECRETARIO



"Copia válida exclusivamente para usarse en trámites de Empresa DIPAC MANTE Ltda. como representante legal de la misma."

"Copia válida exclusivamente para usarse en trámites de Empresa DIPAC MANTE Ltda. como representante legal de la misma."

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No 172015884-7

ANTONIO RODRIGO ORTEGA ALBONICO
 SANTIAGO DE CHILE
 21 SEPTIEMBRE DE 1962
 EXT. 32 24656 74072 M
 QUITO-PCH 2002 EXT.



"Copia válida exclusivamente para usarse en trámites de Empresa DIPAC MANTE Ltda. como representante legal de la misma."

"Copia válida exclusivamente para usarse en trámites de Empresa DIPAC MANTE Ltda. como representante legal de la misma."

V3333 V4242

CHILENA
 CG. NATALEA MUÑOZ FERNANDEZ
 SUPERIOR
 APODERADO GENERAL
 ANTONIO DEL SACRADO CORAZON ORTEGA
 GABRIEL ALBONICO MARCENARO
 QUITO-17-10-2002
 QUITO-17-10-2014

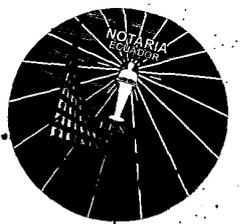
FORMA No. PV 0026647



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta CUARTA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 16 NOV. 2005
 EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 29

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



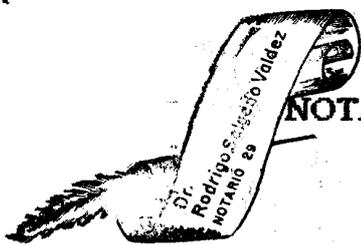
DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (18) DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 05 P. DIC 0000504 DE FECHA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIJO, ABOGADO CARLOS LARA ZAVALA, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DIPAC MANTA COMPAÑIA LIMITADA. Montecristi, 05 de Diciembre del 2.005.- EL NOTARIO.-
Dando cumplimiento a Artículo Segundo de esta Resolución.

NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI

Dr. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO



ZON: Mediante Resolución No.05.P.DIC. 0000504, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 28 de noviembre del 2005, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: "DIPAC MANTACIA LTDA.", celebrada en esta Notaria el 7 de noviembre del año 2005. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito, a 08 de diciembre del año 2005.



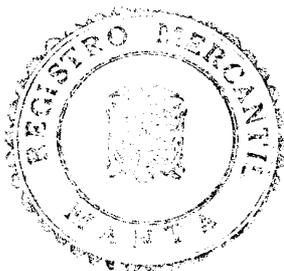
Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



DEJO INS. . *[Signature]*

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y -
reforma DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " DIPAC MANTA CIA.
LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL
NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (746) Y ANOTADO-
EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CIENTO
NOVENTA Y OCHO (2.198) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION-
PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N. 05.P.DIC.000
0504 DE FECHA : VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS -
MIL CINCO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SE-
GUNDO LITERAL B) POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAV-
LA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO
HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA -
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL DIEZ DE MAYO DE MIL -
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL A -
MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO VIGESIMO
NOVENO DEL CANTON QUITO, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ,-
EL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.- HE DEJA
DO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ES-
CRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ES-
TA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 14 DE DICIEMBRE DEL 2.005



Abgda. Fecio Alarcón Cevallos

Registra-
ria Mercantil
Del Cantón Manta